

Programa Operativo Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020
Construyendo Europa desde Aragón

**PROGRAMA OPERATIVO FSE DE ARAGÓN 2014-2020: DG DE INNOVACIÓN,
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN**

La **Dirección General de Innovación, Equidad y Participación** del Departamento de Educación participa en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020 a través del:

- Eje Prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.
- Objetivo Temático 10: Invertir en educación.
- Prioridad Inversión 10.1: Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.
- Objetivo Específico 10.1.2: Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

Todas las actuaciones con las que la **DG de Innovación, Equidad y Participación** participa en este Programa Operativo, con una **tasa de cofinanciación del 50%**, son acciones encaminadas al objetivo de **reducir el abandono escolar temprano y conseguir una educación de calidad**.

Actuaciones de la **DG de Innovación, Equidad y Participación**:

- **AÚNA**

Es un Programa de ampliación del tiempo de aprendizaje del alumnado con retraso curricular, dificultades de aprendizaje o más desfavorecido socio-culturalmente.

Las actividades de refuerzo y acompañamiento se realizan como actividad extraescolar, fuera del horario lectivo de los alumnos y fuera de la jornada laboral de los profesores implicados, a los cuales se les remunera por las horas efectivamente prestadas: cinco a la semana, cuatro para atender a los alumnos y una para tareas de coordinación y preparación de materiales.

- **REFUERZO EXTRAESCOLAR DE ESPAÑOL (PRES)**

Es un Programa de Inmersión Lingüística y de aulas de español para alumnado no hispanohablante escolarizado en centros que imparten la Educación Secundaria Obligatoria de la ciudad de Zaragoza.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ofrece aulas de español al alumnado de origen extranjero escolarizado en centros que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la ciudad de Zaragoza y que presenta un nivel de competencia comunicativa en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia.

Este servicio complementario se ofrece en horario extraescolar durante tres horas a la semana por la tarde.

El Programa persigue dos objetivos fundamentales:

- Proporcionar experiencias intensas y complementarias de aprendizaje de la lengua castellana que permitan la adquisición de una competencia lingüística inicial.

- Facilitar la incorporación y participación de este alumnado en los procesos ordinarios de enseñanza y aprendizaje en sus centros.

El programa se gestiona por el adjudicatario de un contrato de servicios. La empresa adjudicataria que presta actualmente este servicio es Asociación Educación para la Integración MOSAICO.

- **INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS (ILSE)**

El Programa ILSE persigue proporcionar una educación bilingüe al alumnado sordo y con discapacidad auditiva que cursa estudios correspondientes a los niveles CINE-1, CINE-2 o CINE-3 de la Clasificación Normalizada de la Educación (UNESCO) en

centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional y Educación Permanente de Personas Adultas dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón.

Para ello se ponen a disposición de estos alumnos intérpretes de lengua de signos atendiendo a la etapa educativa, centros educativos y al propio desarrollo educativo del alumno.

El Programa ILSE se gestiona por el adjudicatario de un contrato de servicios. La empresa adjudicataria que presta actualmente este servicio es Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón: ASZA.

- **PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR**

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y del Servicio Aragonés de Salud, firmó el 15 de octubre de 2013 un Convenio Marco de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar. A este Convenio marco se han adherido posteriormente otras entidades locales de Aragón.

El objeto del Convenio Marco es coordinar las competencias de las administraciones actuantes en el Programa para la Prevención del Absentismo Escolar (Programa PAE), que se desarrolla en tres niveles de actuación:

.- Nivel educativo: en el centro educativo es donde se detectan los casos de faltas de asistencia o de retraso escolar y se adoptan las primeras medidas preventivas y de intervención.

.- Nivel de zona: una vez agotados todos los recursos y medidas previstas en el propio centro, se derivan los casos de absentismo a la comisión de zona (si la entidad local está adherida al Convenio Marco) o a los servicios sociales (municipales o comarcales). En los casos comunicados a la zona se cita a las familias y al menor absentista a una entrevista en la que intervienen técnicos de educación, servicios sociales locales, servicio especializado de menores del IASS y sanidad, en su caso. Además, se pueden llevar a cabo otras actuaciones como visitas a domicilio u otras.

.- Nivel provincial: los casos más graves en los que las intervenciones de zona son insatisfactorias se derivan a una comisión técnica de coordinación provincial en la que se valoran los casos. Las medidas de intervención pueden consistir en entrevistas con la familia o derivaciones a otros servicios, incluyendo la Fiscalía de menores.

El desarrollo de este Programa, cofinanciado al 50% por el Programa Operativo Aragón de Fondo Social Europeo 2014-2020, se produce en el primer nivel de actuación mencionado.

El programa PAE se gestiona por el adjudicatario de un contrato de servicios. La empresa adjudicataria que presta actualmente este servicio es la Fundación ADCARA.

PROGRAMA OPERATIVO FSE DE ARAGÓN 2014-2020: DG DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuaciones de la **DG de Planificación y Formación Profesional**:

- **PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN INICIAL**

Los Programas de Cualificación Inicial son actuaciones formativas dirigidas a jóvenes no escolarizados, sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales, que tengan cumplidos los 16 años y no superen los 21 y deseen cualificarse profesionalmente como medio para conseguir la inserción laboral y/o como vía de reincorporación al sistema educativo.

Estos programas se imparten a través de **Entidades Locales** y **Entidades sin Ánimo de Lucro** de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las operaciones con las que la DG de Planificación y Formación Profesional participan en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020, tienen una **tasa de cofinanciación del 50%**, y se realizan a través de:

- Eje Prioritario 3
- Objetivo Temático 10
- Prioridad Inversión 10.1
- Objetivo Específico 10.1.2

- Entidades Locales
- Entidades sin ánimo de lucro